13 de mayo 2025

N° 11-070-2025

DICTAMEN CPAJ-033-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 4 del Acta N°17-2025 de sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo 2025. ----------

ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 11-070-2025. CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO ARBOLADO URBANO, ARBUSTOS Y HERBÁCEAS EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DEL CANTÓN DE CARTAGO. ----------

Se conoce el *Reglamento Municipal sobre la Gestión del Arbolado Urbano, Arbustos y Herbáceas en la Infraestructura Verde Urbana, referido por la geóloga Pamela de la Oficina de Planificación Urbana, por correo electrónico el 28 de abril 2025.* – Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: este es un texto que recoge las correcciones señaladas por el encargado de la Dirección Jurídica, según intercambio de correos de los funcionarios involucrados en el tema y la señora secretaria de la comisión, la propuesta de la presidencia es acoger este texto y recomendar al Concejo su aprobación y publicación oportuna en los términos del artículo 43 del Código Municipal. Somete a discusión la propuesta. – Don Wilberth Quesada señala: disculpe señor presidente. Es que, sobre ese tema yo me di cuenta gracias a la oportuna intervención de doña Shirley el otro día, que se habían incluido artículos que respetuosamente yo había hecho la observación de que no estaban bien, yo me quedé asustado cuando doña Shirley me comentó a algunos que sí, tenía toda la razón. Entonces, con la intervención de doña Patricia se le pidió a doña

Pamela que presentara el documento y con el respeto que yo les dije, entonces yo espero que lo hayan coloquialmente macheteado para que lo hayan adaptado a lo que se aprobó, porque era un reglamento demasiado invasivo para los intereses de los particulares. Entonces, en ese sentido yo no pude revisar lo que ella presentó, porque repito, yo firmé en buena fe de que habían presentado el documento corregido, porque a mí no me dijeron que rechazaron mis correcciones, ¿no sé si me explico? Y me entero cuando doña Shirley me dice, don Wilber, es que hay un artículo aquí que dice tal y tal cosa y yo me asusté, y yo no, pero yo eso no lo validé, porque lo que les dije es que estaban invadiendo competencias de una serie de órganos públicos. Entonces, yo sé que premura porque es un reglamento del Plan Regulador, pero siempre les dije, nosotros tenemos un límite muy grande en materia ambiental, no es cierto que podemos hacer tantas cosas en materia ambiental, tenemos responsabilidad ambiental, pero potestades ambientales, en esta materia en particular, de arbolado y demás, hay que tener mucho cuidado, ¿no sé si queda claro eso? Entonces, si doña Pamela presentó un documento que realmente lo incorpora, perfecto, no tengo ningún problema. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: perfecto, muchas gracias por la aclaración, don Wilber. Voy a otorgar un receso de hasta por 3 minutos. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y manifiesta: reitero la propuesta de la presidencia sobre el artículo 4º del orden del día, y sería acoger este texto y recomendar al Concejo Municipal su aprobación y publicación oportuna en los términos del artículo 43 del Código Municipal. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y González Espinoza.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Acoger este texto y recomendar al Concejo Municipal su aprobación y publicación oportuna en los términos del artículo 43 del Código Municipal.

2. Acuerdo aprobado y en firme.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente

Alonso Picado Chacón
Regidor Secretario

Manuel González Espinoza
Regidor